

# Boletín Oficial de la



# Asamblea de Madrid

---

Número 79

26 de septiembre de 2016

X Legislatura

---

## SUMARIO

---

	Página
<b>2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN</b>	
<b>2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN</b>	
– <b>Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.</b> Presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGEP.9348/2016), subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el día 22 de septiembre de 2016. ....	9075-9077
– <b>Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.</b> Presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid (RGEP.9350/2016), subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el día 22 de septiembre de 2016. ....	9077-9081
– <b>Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.</b> Presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.9349/2016), subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el día 22 de septiembre de 2016.....	9081-9083
– <b>Propuestas de Resolución subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid.</b> Presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (RGEP.9347/2016), subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el día 22 de septiembre de 2016.....	9084-9085

---



## 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

### 2.10 PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN

—— **PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO  
SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID,  
PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE CIUDADANOS** ——

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, estimando su congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite las siete Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos (RGE.9348/2016), subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el 22 de septiembre de 2016.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de septiembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE LA  
SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1  
Lucha contra el abandono escolar**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a desarrollar un programa de apoyo escolar para las etapas obligatorias, específicamente dirigido a mejorar los resultados de los centros que atienden a la población escolar en riesgo de abandono escolar.

Para ello será necesario:

- Identificar los centros destinatarios en relación con los resultados obtenidos en los últimos 4 años.
- Diagnosticar las necesidades que presentan estos centros y dotarlos de los medios materiales y humanos necesarios para mejorar sus resultados a partir de un plan de mejora presentado por el centro educativo.
- Evaluar anualmente los resultados obtenidos.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2  
Racionalización de los deberes escolares**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a propiciar un debate en los centros sostenidos con fondos públicos a través de los órganos de coordinación pedagógica

correspondientes en relación a los deberes escolares en la etapa de Primaria, de manera que se analicen los siguientes aspectos:

- El objetivo de los deberes.
- La coordinación entre las distintas áreas.
- La posibilidad de establecer un tiempo máximo total por curso escolar.
- La adaptación de los deberes a las características individuales del alumno.
- El desarrollo de actividades distintas de las que se realizan en clase.
- La coordinación con las familias.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3**

#### **Fomentar la participación de las familias en los centros educativos**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, con el fin de fomentar la información a las familias sobre el aprovechamiento académico y los procesos educativos relativos a sus hijos, busque fórmulas nuevas adaptadas a las necesidades actuales que permitan a los padres o tutores legales mantener una comunicación fluida con los profesores de sus hijos:

- Habilitando sistemas tecnológicos adecuados en los centros.
- Flexibilización de horarios de tutorías con la compensación correspondiente.
- Organización de jornadas de tarde con actividades específicas que fomenten la participación de los padres en los procesos de aprendizaje.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4**

#### **Lucha contra el acoso escolar**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a hacer públicos el estado de la aplicación de las medidas tomadas para prevenir y combatir el acoso escolar aprobadas en la moción subsiguiente a la Interpelación 6/2016 RGEP.813, que fue aprobada en el Pleno del pasado diez de marzo del año en curso.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5**

#### **Innovación tecnológica**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a reducir a la mitad el número de alumnos por ordenador en centros públicos con el fin de situarse en la media española incrementando la dotación de equipos informáticos. Los centros públicos, a excepción de los 15 Institutos de Innovación Tecnológica, cuentan con escaso equipamiento informático lo que dificulta incorporarlo como una herramienta metodológica generalizada en la vida académica.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6**  
**Plan de evaluación del bilingüismo**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a efectuar un plan de evaluación del bilingüismo, con carácter previo a implantar el programa bilingüe en otro nivel educativo, analizando, no sólo el nivel de conocimiento alcanzado en la lengua, sino también el conjunto del sistema con el fin de introducir medidas correctoras en relación a:

- Metodología.
- Número de materias impartidas en inglés.
- Competencias curriculares alcanzadas.
- Compatibilidad con la atención a la diversidad.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7**  
**Garantías de gratuidad de las enseñanzas**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a garantizar la verdadera gratuidad de las enseñanzas obligatorias en los centros públicos y privados concertados por medio de una correcta financiación de los centros sostenidos con fondos públicos con el fin de evitar que los centros se vean obligados a recurrir a pedir a las familias pagos complementarios, dando cumplimiento a lo establecido en los apartados 1 y 2 del artículo 88 de Garantías de gratuidad de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por LOMCE.

**—— PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID, PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, estimando su congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite las siete Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid (RGE.9350/2016), subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el 22 de septiembre de 2016.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de septiembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

**Incrementar la inversión en educación**

Exposición de Motivos:

Si ya el conjunto del Estado Español es uno de los que tiene la menor inversión educativa de los países de su entorno, la Comunidad de Madrid se halla a la cola con una inversión media por alumno. En esta situación creemos que se hace necesario un esfuerzo presupuestario, acorde al que realizan otras CCAA, para paliar los problemas de la educación y ofrecer a los madrileños la calidad educativa que se merecen.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

Incrementar el Presupuesto de Educación de forma que el gasto por alumno se sitúe al mismo nivel que las CCAA de similar renta per cápita.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**

**Garantizar la escolarización**

Exposición de Motivos:

Uno de los problemas más graves ha sido la descompensación entre la oferta y la demanda de plazas públicas en centros educativos. Falta una planificación de la demanda teniendo en cuenta los desplazamientos demográficos de las últimas décadas por lo que existe una falta de infraestructuras públicas recurrente en los nuevos desarrollos urbanísticos y en las localidades en las que ha crecido la población. Entendemos que existe una situación grave que debe afrontarse en muchos casos como situación de urgencia puesto que, previa a otra consideración, está el garantizar la escolarización, la existencia física de un centro.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

Realizar un estudio y posterior planificación de las necesidades de construcción de centros públicos, de acuerdo con la comunidad educativa y ayuntamientos, asignando una partida presupuestaria suficiente para toda la Legislatura de forma que se garanticen plazas públicas en toda localidad y/o distrito al final de la misma.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3**

**Garantizar la completa gratuidad de la educación en etapas obligatorias**

Exposición de Motivos:

La crisis económica ha disparado en la Comunidad de Madrid la brecha social y el incremento de la pobreza. Hoy ya no es infrecuente hablar de malnutrición infantil como problema social que hay

que atajar. En este contexto resulta imprescindible hacer un esfuerzo por asegurarnos, desde los centros educativos el bienestar de los niños madrileños porque una de las principales funciones de la educación es evitar que crecer en una situación de pobreza afecte a la igualdad de oportunidades.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

- Destinar una partida presupuestaria que garantice la gratuidad del comedor, material escolar y transporte a los estudiantes de rentas más bajas, estableciendo un sistema de becas en función de la renta que garantice el acceso a los mencionados servicios escolares (comedor, transporte, actividades extraescolares) a todos los madrileños en esta Legislatura.

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4** **Garantizar la mejor atención a la totalidad del alumnado**

Exposición de Motivos:

La masificación de las aulas en la Comunidad de Madrid es un problema que hay que abordar de forma urgente. La ratio media de nuestros centros educativos es la más alta de la totalidad del estado. Esto influye en la atención individualizada a los estudiantes y a la convivencia en el centro afectando de forma clara a la calidad educativa y no solo afecta a las aulas ordinarias sino que al progresivo abandono de los Departamentos de orientación.

La adecuada atención al alumnado requiere de dotar a los centros de equipos pedagógicos estables con tiempos dedicados a la coordinación de programas (con consideración de horario lectivo) y a la atención individualizada del alumnado.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

- Cumplir la legislación vigente en materia de ratio de alumnos máxima por grupo atendiendo a los criterios de inclusión educativa.
- Implantación, en contacto con agentes sociales, de las medidas pertinentes para aumentar la estabilidad del profesorado y arbitrar espacios y tiempos para reuniones de equipos docentes mediante la consideración como hora lectiva de al menos una hora semanal para la coordinación y autoevaluación de los equipos pedagógicos.

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5** **Universalización del acceso a la educación en educación infantil**

Exposición de Motivos:

Hay plena coincidencia en que la escolarización temprana es un instrumento de enorme eficacia en la reducción de la brecha social ya que asegura la equidad a todas las familias garantizando la igualdad de oportunidades. El acceso universal a una educación infantil de calidad debería ser un objetivo prioritario del Gobierno. La importancia de esta etapa, reconocida en la Ley, que supone el primer paso en la socialización de los niños, no debe reducirse a una cuestión de mera conciliación

familiar sino que hay que contemplarla como una etapa educativa y cuidar aspectos básicos como espacios, ratio máxima, atención profesional, formación, experiencia y especialización del profesorado, etc.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

- Garantizar el acceso a la Educación Infantil ofreciendo una educación gratuita para las familias que no tengan suficientes ingresos con una bajada paulatina de las tasas hasta su total eliminación.
- Derogación del Decreto 18/2008, de 6 de marzo, del Consejo de Gobierno, por el que se establecen los requisitos mínimos de los centros que imparten primer ciclo de Educación Infantil en el ámbito de la Comunidad de Madrid, relativos a las ratios, a las titulaciones profesionales exigidas, a los espacios e instalaciones. Y apertura de un proceso con la Comunidad educativa y las distintas asociaciones implicadas en Educación infantil de la Comunidad de Madrid para consensuar los aspectos a los que el Decreto hace referencia.

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6** **Educación a lo largo de la vida**

Exposición de Motivos:

Uno de los graves problemas de la educación en España es el abandono escolar temprano. Nos hallamos muy por encima de la media de los países de nuestro entorno.

Esto, en el contexto de un paro juvenil del 66% en menores de 20 años, debería implicar una inversión seria para facilitar el acceso de los madrileños a estudios no obligatorios. Sin embargo faltan plazas tanto en bachillerato como en Formación Profesional y la oferta formativa es escasa y obsoleta tanto en los estudios mencionados más arriba como en la Educación de adultos.

Se hace necesaria una planificación y una partida presupuestaria para paliar estos déficits.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

- Elaboración, de acuerdo con la comunidad educativa y agentes sociales, de un plan con asignación de partida presupuestaria que garantice el acceso gratuito a estudios superiores de Formación Profesional y realice una oferta formativa adecuada en variedad, número de plazas y dotaciones en Bachillerato, Formación Profesional y Escuelas de adultos.

#### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7** **Incrementar la democracia, la transparencia y la equidad**

Exposición de Motivos:

Si una de las funciones de la educación es educar a futuros ciudadanos capaces de participar activamente en una sociedad democrática, qué menos que el espacio en que se educan sea, así mismo, democrático y funcione con criterios de transparencia y participación que caracterizan a estas

sociedades. Se hace necesaria, en el marco de la ley vigente, la modificación de la composición y estructura de comisiones de escolarización y elección de órganos directivos que aseguren la democracia y la transparencia de estos procesos.

Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno a poner en marcha las siguientes medidas:

- Modificar, de acuerdo con la comunidad educativa y agentes sociales, los aspectos necesarios en el proceso de selección de puestos directivos de los centros públicos aplicando los procedimientos habituales en cualquier proceso de selección en el marco de la Administración: sorteo de los miembros de la comisión, eliminación de notas dispares, etc. Arbitrando los mecanismos necesarios para impulsar la participación de la comunidad educativa.
- Modificar la composición de los Servicios de apoyo a la Escolarización de forma que incluyan a los sectores implicados: familias, ayuntamientos y agentes sociales.

**—— PROPUESLAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO  
SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID,  
PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, estimando su congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite las siete Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista (RGEP.9349/2016), subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el 22 de septiembre de 2016.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de septiembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE LA  
SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1  
Convivencia escolar**

La búsqueda de una adecuada convivencia en los centros educativos debe convertirse en uno de los ejes principales del sistema educativo madrileño, respondiendo a principios tales como el carácter preventivo, la inclusión educativa, la convivencia respetuosa y pacífica, el uso de la mediación entre iguales ante conflictos y la solidaridad y transformación social. Por todo ello:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a desarrollar una Ley de Convivencia Escolar en la Comunidad de Madrid así como asegurar que los protocolos contra el acoso escolar y violencia de género se aplican en todos los centros educativos.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**

### **Atención educativa**

La presencia de la diversidad en las aulas (alumnos con necesidades educativas especiales, en situación de riesgo social o con altas capacidades, multi-culturalidad,...) exigen tanto una planificación que evite la categorización como la existencia de suficientes apoyos y recursos en el aula para definir escuelas inclusivas. Ante el deterioro de la situación actual, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

Elaborar un “Plan para la inclusividad y combatir la categorización escolar” en el plazo de 6 meses, que permita, desde los presupuestos 2017, incrementar significativamente la dotación de profesorado para la compensación educativa, pedagogía terapéutica, audición y lenguaje, etc. en función de las necesidades del centro y de su alumnado, a propuesta razonada de los consejos escolares, departamento de orientación y la inspección, y no con fórmulas meramente cuantitativas.

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3**

### **Democratización y participación en la vida escolar y unificación normativa**

La educación y los centros docentes de Madrid precisan que se favorezca una cultura colaborativa, definir un conjunto de valores democráticos y facilitar las condiciones para la participación de la comunidad educativa, así como poder acceder a una normativa coherente y unificada de la que hoy se carece, por lo que la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

- Derogar la normativa actual de selección, evaluación y renovación de los directores de los centros públicos, ya que es anterior a la LOMCE, y generar una norma nueva que impulse equipos directivos y Proyectos de dirección integrados y fomentados por la comunidad escolar que estimulen la participación, la democratización y el respeto a las decisiones, los comités de selección integren vocales por sorteo entre directores y directoras en ejercicio, se habilite un mecanismo de recurso ante los resultados y que el nombramiento para vacantes no previstas seleccione preferentemente los propuestos por el centro.

- Revisar en su totalidad las regulaciones educativas de la Comunidad de Madrid, compactándolas y actualizándolas con rango al menos de decreto en aspectos como la escolarización, los ratios, los cupos, los equipos de apoyo, etc. así como regular por ley los Servicios Complementarios de la Educación y el derecho a su utilización y gratuidad en su caso (libros de texto y material escolar, comedores escolares, bibliotecas, actividades extraescolares, instalaciones deportivas, transporte escolar, etc.).

## **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4**

### **Profesorado**

El profesorado de la Comunidad de Madrid ha venido sufriendo un empeoramiento generalizado en sus condiciones laborales y retributivas desde el año 2009, a la par que las plantillas se han reducido de forma muy importante. Para mejorar esta situación, la Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a:

Reconocer y abonar de oficio aquellos conceptos retributivos reconocidos por la vía judicial para el profesorado interino (sexenios, trienios, etc.) así como el cobro íntegro del verano al personal

docente interino que preste sus servicios durante al menos cinco meses y medio en un mismo curso escolar.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5**  
**Formación Profesional**

La Formación Profesional en el sistema educativo madrileño está sufriendo un proceso de transformación y deterioro en estos últimos años que supone cierre de ciclos y familias, tasas de matrícula públicas y regulaciones y desarrollos poco contrastados, con una red de centros escasa y con carencia de medios. Por todo ello, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

Dentro de una serie más amplia de actuaciones planificadas para reforzar e impulsar la FP, habilitar una partida extraordinaria para mejorar las dotaciones de los centros de Formación Profesional existentes para poner en marcha títulos de amplia demanda social, asegurar que para todos los ciclos formativos existe antes una oferta pública que privada y mientras no se atienda la petición de la Asamblea de Madrid de eliminar las tasas, asegurar que la solicitud de beca exime temporalmente de su abono.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6**  
**Importancia de la filosofía en los currículos de la Comunidad de Madrid**

La Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) reestructura y minimiza algunos de los contenidos tradicionales minimizando su carácter troncal para incorporarlos dentro de las materias que pueden ser enfatizadas por las CCAA en sus capacidades normativas. Entre los múltiples casos de materias que se desdibujan en los currículos de la Comunidad de Madrid, destaca especialmente el caso de la rama de la Filosofía. Por ello:

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a reorganizar el currículo de 4º de la ESO dentro de las capacidades de la libre configuración autonómica para incorporar la materia de Ética, así como el de 2º de Bachillerato para incorporar la materia de Historia de la Filosofía como materias comunes y obligatorias de todos los alumnos.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7**  
**Infraestructuras y acceso a la educación**

En Madrid existe una demanda no atendida de construcción de nuevos centros públicos exigidos por las comunidades escolares y de déficit de plazas escolares públicas, especialmente en Educación Infantil y en Formación Profesional, mientras se cierran aulas públicas o no se habilitan otras nuevas cuando hay matrícula suficiente. Por tanto, la Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a:

Incrementar al menos un 30% para los presupuestos de 2017, y aumentos similares en el resto de la Legislatura, de las partidas dedicadas a construcción, ampliación y mejora de centros educativos, con objeto de hacer frente al necesario Plan de Infraestructuras Educativas de la Comunidad de Madrid, así como, en una política de favorecer la oferta pública de Educación Infantil 0-3, modificar los criterios de admisión para incorporar a los progenitores en búsqueda activa de empleo o las familias monoparentales.

**—— PROPUESLAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO  
SOBRE LA SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID,  
PRESENTADAS POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR ——**

La Mesa de la Asamblea, en sesión celebrada el día 22 de septiembre de 2016, estimando su congruencia con la materia objeto del debate, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 217.8 del Reglamento de la Asamblea, acuerda calificar y admitir a trámite las siete Propuestas de Resolución presentadas por el Grupo Parlamentario Popular (RGEF.9347/2016), subsiguientes al debate monográfico sobre la situación de la educación en la Comunidad de Madrid, celebrado el 22 de septiembre de 2016.

Para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 97.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid.

Sede de la Asamblea, 22 de septiembre de 2016.  
La Presidenta de la Asamblea  
PALOMA ADRADOS GAUTIER

**PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN SUBSIGUIENTES AL DEBATE MONOGRÁFICO SOBRE LA  
SITUACIÓN DE LA EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD DE MADRID**

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 1**

Es necesario prestar un mayor apoyo a los centros considerados de difícil desempeño cuyas circunstancias objetivas dificulten la respuesta educativa con el fin de mejorar los resultados en aquellos aspectos más deficitarios, como es el caso de la convivencia, la integración o los resultados académicos del alumnado.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Establecer un Programa voluntario de centros de actuación preferente, para mejorar los resultados académicos en entornos socioeconómicos desfavorecidos.

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 2**

La búsqueda de la calidad exige de un continuo proceso de mejora, por lo que es recomendable apoyar a los centros docentes que, a través de un proyecto singular, promuevan la transformación educativa a través de enfoques innovadores y entornos cooperativos.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Desarrollar el Programa Innova, para centros que, mediante un proyecto singular, realicen propuestas de innovación pedagógica. La selección de los centros se realizará a través de una convocatoria pública en la que se valorará el uso de las metodologías más activas, como el trabajo por proyectos, el currículo por ámbitos, el trabajo cooperativo y el uso de las TIC.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 3**

La extensión de la educación bilingüe en lengua inglesa a la etapa de Infantil 3-6 años en aquellos centros que ya formen parte del Programa bilingüe de la Comunidad de Madrid es un compromiso electoral del Gobierno de la Comunidad de Madrid y una de las principales apuestas de la Legislatura. Y es que los últimos estudios corroboran que la adquisición de segundas lenguas es determinante en las primeras etapas educativas, como la del segundo ciclo de Educación Infantil.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Extender gradualmente el Programa bilingüe al segundo ciclo de Educación Infantil.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 4**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Impulsar la mejora de la red de centros de Formación Profesional a través de la actualización de la oferta de sus titulaciones y el impulso de nuevas modalidades como la FP Dual o la FP a Distancia, además de establecer el mapa de la FP en la Comunidad de Madrid y diseñar una buena estrategia que combine oferta y demanda con empleabilidad y tejido empresarial en nuestra región.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 5**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Realizar una encuesta que valore el grado de satisfacción de las familias madrileñas en relación con el sistema educativo regional con el objetivo de situar a las familias en el centro de nuestra política educativa y conocer de primera mano sus propuestas de mejora, inquietudes, necesidades y opiniones.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 6**

La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Reconocer el periodo vacacional de los profesores interinos, en los casos en que corresponda.

### **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚM. 7**

La sociedad es necesario que reconozca la labor social del profesorado que ejerce su docencia en centros educativos, y su derecho a ser valorado por la comunidad educativa y por la sociedad.

Por ello la Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

Establecer un premio de reconocimiento al mérito docente con la finalidad de distinguir a los profesionales que hayan destacado por los méritos en su tarea y trayectoria educativa, ya sea a nivel individual o colectivo.





## ÍNDICE GENERAL DEL BOLETÍN OFICIAL DE LA ASAMBLEA DE MADRID

### 1. TEXTOS APROBADOS

- 1.1 Leyes
- 1.2 Textos Reglamentarios
- 1.3 Resoluciones de Pleno (RP)
- 1.4 Resoluciones de Comisión (RC)
- 1.5 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 2. TEXTOS EN TRAMITACIÓN

- 2.1 Proyectos de Ley (PL)
- 2.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 2.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 2.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 2.5 Mociones (M)
- 2.6 Interpelaciones (I)
- 2.7 Preguntas para Respuesta Escrita (PE)
  - 2.7.1 Preguntas que se formulan
  - 2.7.2 Transformación en Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.3 Transformación de Preguntas para Respuesta Escrita
  - 2.7.4 Respuestas a Preguntas formuladas
- 2.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado
- 2.9 Criterio del Gobierno
- 2.10 Propuestas de Resolución

### 3. TEXTOS RECHAZADOS

- 3.1 Proyectos de Ley (PL)
- 3.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 3.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 3.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 3.5 Mociones (M)
- 3.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)
- 3.10 Propuestas de Resolución

### 4. TEXTOS RETIRADOS

- 4.1 Proyectos de Ley (PL)
- 4.2 Proposiciones de Ley (PROP.L)
- 4.3 Delegación Legislativa en el Gobierno (DL)
- 4.4 Proposiciones No de Ley (PNL)
- 4.5 Mociones (M)

- 4.6 Interpelaciones (I)
- 4.7 Preguntas (P)
- 4.8 Procedimientos ante los Órganos del Estado (POE)

### 5. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

- 5.1 Comparecencias
  - 5.1.1 Comparecencias ante el Pleno
  - 5.1.2 Comparecencias ante las Comisiones
- 5.2 Preguntas de Respuesta Oral
  - 5.2.1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno
  - 5.2.2 Preguntas de Respuesta Oral en Comisión
- 5.3 Peticiones de Información
- 5.4 Constitución, Composición y Designación de los miembros y Órganos de la Cámara
- 5.5 Nombramiento y Designación de miembros de Instituciones, Entes y Organismos Públicos
- 5.6 Calendario de celebración de sesiones
- 5.7 Resumen de la Actividad Parlamentaria

### 6. ACUERDOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES DE LOS ÓRGANOS DE LA ASAMBLEA

- 6.1 Acuerdos del Pleno de la Cámara
- 6.2 Acuerdos de la Mesa de la Asamblea y/o de la Junta de Portavoces
- 6.3 Acuerdos y Dictámenes de las Comisiones de la Cámara
- 6.4 Resoluciones de la Presidencia de la Asamblea
- 6.5 Resoluciones de la Secretaría General
- 6.6 Declaraciones Institucionales

### 7. OTROS DOCUMENTOS

- 7.1 Comunicaciones del Gobierno de la Comunidad de Madrid (CGCM)
- 7.2 Planes y Programas Remitidos por el Gobierno (PPG)
- 7.3 Resoluciones Interpretativas (RI)
- 7.4 Régimen Interior
- 7.5 Varios
- 7.6 Corrección de errores

SECRETARÍA GENERAL - DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA - SERVICIO DE PUBLICACIONES  
Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 28018 - MADRID Teléfono 91.779.95.00 Fax 91.779.95.08  
Información sobre suscripciones y tarifas: [www.asambleamadrid.es](http://www.asambleamadrid.es) e-mail: [publicaciones@asambleamadrid.es](mailto:publicaciones@asambleamadrid.es)



Depósito legal: M. 19.463-1983 - ISSN 1131-7043 - Asamblea de Madrid